



ONAC ACREDITA A:

IPS RENOVANDO CONDUCTORES SAS

NIT. 900.719.263-2

CALLE 7 N 45 -185 C.C. VIVA LOCAL 141

**SOTANO 1, Villavicencio,
Meta, Colombia**

La acreditación de este organismo de Evaluación de la Conformidad se ha realizado con respecto a los requisitos especificados en la norma:

ISO/IEC 17024:2012

EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD REQUISITOS GENERALES PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN CERTIFICACIÓN DE PERSONAS

Esta Acreditación es aplicable al alcance establecido en el anexo de este certificado, identificado con el código:

14-CEP-090

Fecha de publicación
del Otorgamiento:

2015-02-23

Fecha de Renovación:

2023-02-23

Fecha de publicación
última actualización:

2024-08-14

Fecha de vencimiento:

2028-02-22

La vigencia de este certificado puede ser verificada en onac.org.co/directorio-de-acreditados/buscador-por-organismo o escaneando el código QR



Certificado descargado el 2026-05-31 07:56:11 (copia no controlada, para verificar la validez del certificado por favor ingresar al código QR arriba)


Director Ejecutivo

IPS RENOVANDO CONDUCTORES SAS
14-CEP-090

ACREDITACIÓN ISO/IEC 17024:2012

Alcance de la acreditación aprobado / Documento Normativo

Nombre Establecimiento	Dirección	Ciudad	Departamento	Capacidad	Categoría	Documento Normativo	Norma Requisito
CRC RENOVANDO CONDUCTORES POPAYAN	CARRERA 9 CON CALLE 22 N 34, POPAYÁN – CAUCA, COLOMBIA	POPAYÁN	CAUCA	34	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC ISO/IEC 17024
IPS RENOVANDO CONDUCTORES SAS	CALLE 7 N 45 -185 C.C. VIVA LOCAL 141 SOTANO 1, VILLAVICENCIO, META, COLOMBIA	VILLAVICENCIO	META		PERSONAS NATURALES PARA TENENCIA Y/O PORTE DE ARMAS.	RESOLUCIÓN 2984 DE 2007 DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	CRC ISO/IEC 17024
IPS RENOVANDO CONDUCTORES SAS	CALLE 7 N 45 -185 C.C. VIVA LOCAL 141 SOTANO 1, VILLAVICENCIO, META, COLOMBIA	VILLAVICENCIO	META	91	CONDUCTORES DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES PARA LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS: GRUPO 1: A1, A2 Y B1. GRUPO 2: B2, B3, C1, C2 Y C3.	RESOLUCIÓN 217 DE 2014, 5228 DE 2016, 20203040011355 DE 2020 Y 20223040030355 DE 2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	CRC ISO/IEC 17024